



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 SEP 2017

Expte. N° 17.021/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 9 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la Nota presentada por la Dirección de Salud Universitaria, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Dra. María Isabel GARAYZABAL, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de setiembre y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0267-2017 se designa interinamente a la Dra. GARAYZABAL para que continúe prestando servicios en el cargo de Médico Auditor, Categoría 3 de la Dirección de Salud Universitaria de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2017 y por el término de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE a fs. 11 la Lic. Mirella Beatriz PERALTA informa que por Expte. N° 17.086/17 se inicio el trámite del concurso para cubrir el cargo de referencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Dra. María Isabel GARAYZABAL, D.N.I. N° 12.493.780, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Médico Auditor, Categoría 3 de la Dirección de Salud Universitaria con dependencia de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2017 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 3 de la citada Secretaría.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1160-2017